

Santiago, del 28 de noviembre de 2016

15ª Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo,
Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su
Destrucción (Convención de Ottawa)

Intervención pronunciada por el
Embajador de México en Chile, Rubén Beltrán,
Jefe de Delegación

VERSIÓN EXTENSA

Muchas gracias Señor Presidente:

[En atención a las restricciones de tiempo de esta Reunión, me referiré a algunos aspectos de la intervención nacional, cuya versión completa ha sido transmitida a la Secretaría a fin de que sea circulada a las delegaciones]

En nombre de la Delegación de México quiero agradecer al gobierno y al pueblo de Chile por la organización de esta Conferencia y por su hospitalidad al permitirnos celebrar en Santiago el éxito de la Convención.

También permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta 15ª Reunión de Estados Parte de la Convención que hoy nos reúne y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones. Usted encontrará en México un aliado comprometido con la erradicación de las minas antipersonal.

Para México es motivo de honor y orgullo que la Convención se reúna en América Latina y en un país amigo y aliado de México. Nuestra región es referente en temas de desarme y en la defensa de la aplicación e integridad del Derecho Internacional Humanitario. Encomiamos a Chile por dar ejemplo al haber avanzado en sus obligaciones de desminado y al hacer efectivo su compromiso a favor de la erradicación de las minas terrestres antipersonal, lo cual redundará positivamente en la vida diaria de los chilenos y en consecuencia, del desarrollo global.

Señor Presidente:

México se congratula de que actualmente la Convención cuenta con 162 Estados Parte, lo cual representa más del 80% de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Mi país reconoce con satisfacción que estos logros en materia de observancia, significan la estigmatización del empleo de esta arma de efectos inhumanos. Con cada nueva ratificación de los instrumentos internacionales humanitarios y de derechos humanos son más las vidas que se salvan y los países que gozan de estabilidad y seguridad, brindando oportunidades propicias para el desarrollo sostenible.

Esa es la razón, por la cual es imperativo reconocer que desde 2014 (con la ratificación de Omán), no hemos logrado que algún país, incluso una organización regional, como ya lo hizo la Unión Europea, se vincule al instrumento. Por ello, hacemos un llamado a los estados que no lo han hecho a que se vinculen a la Convención sin dilación, y como paso intermedio, se adhieran al estándar establecido por la Convención de Ottawa, para evitar que sus arsenales continúen representando un riesgo y amenaza a la seguridad y bienestar de la población civil.

En ese sentido, México reitera su profundo agradecimiento a los países que, sin estar vinculados jurídicamente a la Convención, están demostrando su compromiso con los estándares contenidos en ella, participando en esta Reunión como observadores.

La historia de éxito de la Convención, merece ser enunciada una y otra vez:

- Desde que el instrumento entró en vigor en 1999, 26 Estados Partes, un Estado no Parte y otra zona han completado la remoción de todas las áreas minadas en su territorio.
- El *Landmine Monitor 2016*, ha calculado que en 2015 se eliminaron las minas terrestres en 171 km². En este contexto se destruyeron más de 158.000 minas antipersonal y unas 14.000 minas anti vehículo. Nuestro reconocimiento a países como Afganistán, Camboya y Croacia, lograron el mayor desminado total que en conjunto representaron más del 70% de las operaciones.
- Colectivamente, los Estados Partes han destruido más de 51 millones de minas antipersonal almacenadas, incluyendo más de 2,1 millones destruidas en 2015.

- Actualmente, se estima que ningún país productor de minas antipersonal las produce activamente si bien reservan sus capacidades y como ha ocurrido desde la década de los noventa la transferencia entre Estados permanece inexistente.

Los datos demuestran que avanzamos en el camino correcto, la destrucción de las minas y la limpieza de grandes zonas minadas permiten que hoy en día sean utilizadas para diversas actividades humanas productivas, y la contribución de esta limpieza al crecimiento y desarrollo económico y social de los países afectados.

Sin embargo, aún existen informes sobre el uso de minas antipersonal por países que no son parte de la Convención (Myanmar, Corea del Norte y Siria) y por grupos armados no estatales (Afganistán, Colombia, Iraq, Libia, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Siria, Ucrania y Yemen), las cuales son preocupantes y llaman a la reflexión sobre los retos que persisten para avanzar no sólo en la universalización sino en la implementación y cumplimiento de la norma y espíritu de la Convención. Por ello, la 15ª Reunión de Estados Parte de Santiago representa el marco propicio para avanzar en su implementación.

México reitera su condena a cualquier uso de minas terrestres antipersonal y otras armas de efecto inhumano por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, al constituir una violación a los principios consagrados en el derecho internacional humanitario.

Señor Presidente:

México reitera la contribución de la Convención sobre Minas Antipersonal al desarrollo progresivo del derecho internacional y renueva su compromiso con los objetivos humanitarios de este valioso instrumento, al estar convencido de la necesidad de lograr la eliminación total de las minas antipersonal, la plena atención de sus consecuencias humanitarias y la reconstrucción y desarrollo sustentable de las comunidades afectadas.

En ese sentido, quisiera referirme a un claro ejemplo de la importancia de la Convención de Ottawa: la Iniciativa Global para el Desminado de Colombia, otro amigo y aliado de México.

Colombia es Estado Parte de la Convención y es el segundo país más minado y con más víctimas en el mundo. Las obligaciones de ese país en virtud de la Convención, incluyen la destrucción de minas antipersonal colocadas en zonas minadas y la limpieza de las áreas contaminadas, de conformidad con el artículo

5, cuya fecha límite de cumplimiento venció el 1º de marzo de 2011. Oportunamente, esta Reunión de los Estados Partes aprobó la correspondiente extensión del plazo por 10 años. A partir de entonces, Colombia ha desarrollado con éxito el Plan Estratégico 2016-2021 para cumplir con sus compromisos en materia de limpieza de zonas contaminadas, destrucción y atención a víctimas.

La Iniciativa consiste en la integración de un Fondo y constituye un esfuerzo colectivo, entre Estados parte y no parte de la Convención, para lograr conjuntamente el objetivo de eliminar las minas terrestres antipersonal en Colombia en el año 2021.

Este esfuerzo conjunto representa un reconocimiento al constante compromiso que Colombia ha mostrado en la eliminación total y expedita de las minas terrestres antipersonal en su territorio. Sin embargo, mantiene retos de limpieza en su territorio debido a pesar de sus esfuerzos.

El objetivo es que los territorios desminados, que no han sido productivos por más de 50 años, tendrán la posibilidad de retomar su desarrollo agrícola, y convertirse en tierras productivas; asimismo, áreas que estaban aisladas, atraerán proyectos de inversión en educación, salud y vivienda. Los efectos positivos serán promover el desarrollo y la prosperidad.

Por ello, México apoya la Iniciativa Global para el Desminado de Colombia. Creemos que éste es un elemento estratégico, y un acompañante necesario, para la instrumentación exitosa del proceso de paz. El Gobierno de mi país ha ofrecido contribuir con una cifra de hasta un millón de dólares a esta iniciativa y trabajamos para lograr materializar este ofrecimiento a la brevedad posible.

La decisión de mi país de acompañar la Iniciativa se fundamenta en la amistad que une a Colombia y México, y también el profundo compromiso del Estado mexicano con los temas de desarme y humanitarios.

La Iniciativa representa un valioso ejemplo de lo que la comunidad internacional puede y debe hacer para apoyar los esfuerzos para la eliminación de las minas terrestres antipersonal y otros artefactos explosivos y la atención a las víctimas para su rehabilitación y plena reincorporación a sus familias y comunidades.

La Iniciativa Global para el Desminado de Colombia es también una muestra del estigma efectivo sobre las armas de efecto indiscriminado y sobre el valor jurídico de la norma establecida por la Convención, ejemplo de que la diplomacia y el multilateralismo, son instrumentos efectivos, mediante los

que es posible transformar la realidad, mejorarla, e incidir positivamente en la vida de las personas.

Señor Presidente:

Mi Gobierno está convencido de que para alcanzar el objetivo de erradicar las minas antipersonal es necesario que la Convención sea respetada a cabalidad y que todos los Estados Parte cumplamos con sus disposiciones en los plazos acordados, particularmente las obligaciones en virtud del Artículo 5.

Celebramos los progresos alcanzados por algunos Estados Parte en materia de desminado y los planes de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes y víctimas de las minas antipersonal, así como la formulación de políticas y marcos jurídicos sobre la eliminación de estas armas, reiteramos los llamados a las Partes para cumplir efectivamente con las disposiciones de la Convención, particularmente en la destrucción de minas antipersonal y limpieza de áreas contaminadas, así como en la presentación de informes.

En este sentido, destaca también el compromiso de Chile, que al haberse vinculado jurídicamente con la Convención, ha realizado esfuerzos valiosos encaminados a la eliminación de este tipo de armas en su territorio. Cabe recordar que de manera diligente, Chile se ha sujetado a los procedimientos establecidos por la Convención y ha presentado informes nacionales de cumplimiento que dan muestra de su interés. México hace votos porque el Gobierno chileno concluya su proceso de desminado completo incluso antes del proceso establecido y confía en que así sucederá.

Sin embargo, es preciso señalar que las solicitudes de moratorias para el cumplimiento de las obligaciones en virtud del artículo 5, son motivo para reflexionar sobre la obligación principal a la que deben encaminarse nuestros esfuerzos colectivos, a fin de evitar la multiplicación de prórrogas, considerando que nuestras decisiones sobre las moratorias sentarán precedentes y tendrán implicaciones en el régimen que con tanto empeño hemos creado y debemos sostener para alcanzar un mundo libre de minas terrestres antipersonal. México reconoce la dedicada tarea del Grupo de Análisis encargado de analizar y formular recomendaciones respecto a las solicitudes de moratorias.

Por ello, mi Delegación hace un llamado a los países que gozan de esta prerrogativa a redoblar esfuerzos y renovar su compromiso con la Convención; a continuar manifestando sus necesidades de asistencia con celeridad, claridad y transparencia para cumplir con los términos establecidos por la Convención. De

nuestras acciones depende la credibilidad y efectividad de este valioso instrumento humanitario.

Esta Reunión de Estados Partes debe refrendar de manera clara y enfática y que no hay espacios a interpretación ni ambigüedades: nuestra causa es la eliminación total de las minas antipersonal en los plazos convenidos.

Ante el hecho preocupante de que un Estado Parte no ha cumplido con los mecanismos y plazos establecidos por la propia Convención, mi país hace un llamado a renovar nuestros compromisos en el cumplimiento de disposiciones, pues los instrumentos jurídicos internacionales requieren de voluntad política nacional para ser efectivos.

Señor Presidente:

La plena instrumentación de las obligaciones al amparo de la Convención también dependerá del papel crucial que otorguemos a la cooperación internacional y la asistencia a víctimas de estos artefactos de guerra.

Mi país considera que los éxitos conseguidos hasta ahora se deben a los esfuerzos desplegados por Estados comprometidos con la voluntad de cumplir sin dilación sus compromisos internacionales, pero también a países que han desplegado enormes esfuerzos de cooperación internacional. Debemos fortalecer la capacidad de la Convención como plataforma de cooperación, para articular los esfuerzos de Estados, organizaciones internacionales y regionales, académicos y sociedad civil en la búsqueda de soluciones a nuestros complejos retos de limpieza. México agradece el papel de la sociedad civil para atraer la atención sobre el tema y reitera que su contribución en el terreno y en la investigación y recolección de información, es insustituible.

En este sentido, México agradece las contribuciones de los Estados a la labor del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia, facilitado por Uganda Países Bajos, Suiza y México, cuya labor en el proceso intersesional se ha enfocado en la búsqueda de estrategias de acción novedosas que representen resultados concretos en la vida de las personas. Es así, que en esta 15ª Conferencia, esos países se involucrarán en el desarrollo de un ejercicio piloto informal que se centra en la interacción individual y directa con Estados afectados, cuyos resultados serán presentados a la Conferencia, esperando que resulten útiles para el futuro.

Por otra parte, quisiera hacer mención de algunos asuntos de importancia para este régimen. México se complace de la designación del Titular de la Unidad de

Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa y hace votos por el éxito de su labor.

Adicionalmente, mi país no puede hacer abstracción de la imperante situación financiera de la Convención y por ello es necesario recordar que el mecanismo de financiamiento fue uno de los temas más discutidos desde la Primera Reunión de los Estados Partes, hasta que logramos acordarlo. En ese sentido, también es importante mencionar que nuestras decisiones han implicado que el régimen de la Convención se alinee a los mecanismos financieros de la Organización. Es en ese contexto que en algún momento esta Reunión de Estados Partes ha estado en riesgo, también en gran medida por la falta de pagos.

Por ello, México hace un llamado a la Unidad de Apoyo a la Implementación y a la Presidencia, así como a los futuros mandatos a fortalecer las medidas de previsibilidad y a redoblar esfuerzos para lograr que los Estados Partes concluyan sus compromisos en tiempo y forma. La responsabilidad sobre el funcionamiento eficiente del régimen es de todos.

Finalmente, quisiera reiterar la importancia de que los trabajos de esta Conferencia redunden en avances en la implementación del Plan de Acción de Maputo. Como promotor de la Convención de Ottawa desde su gestación, México no cesará en su empeño por lograr que la norma que prohíbe armas crueles e inhumanas como las minas terrestres antipersonal se torne incuestionable y alcance una aplicación universal. Mi país refrenda su apoyo a la Convención, por su significado, sus avances y el precedente que ha marcado en el quehacer multilateral. Nuestra Convención comprueba que es posible y deja espacio a la esperanza en un mundo libre de armas, en aras de la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

Agradezco su atención.